



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes



D.T. N°57
CJO/ cjo
19072019

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

Litueche, 19 JUL 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000866

CONSIDERANDO:

La renuncia de patente presentada por doña VERONICA PATRICIA LEON PALMA, Rol Único Tributario N° 15.121748-6, patente municipal comercial Rol 2000258 aprobada por Decreto exento N° 1622 de fecha 20 de agosto de 2013, Orden de Ingresos Municipales n° 52079 de fecha 31 de enero de 2019 que cancela patente municipal correspondiente al primer año 2019.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06.12.2016, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

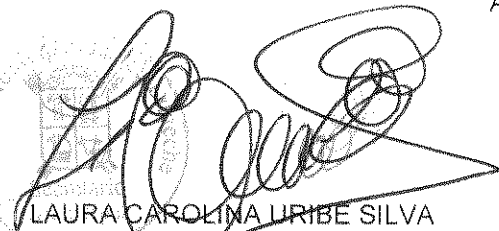
ACOGE Renuncia de la Patente municipal Comercial Rol 2000258, de VERONICA PATRICIA LEON PALMA, rubro artículos artesanía y bazar, a contar de la fecha, la que funcionaba en el local ubicado en avda Obispo Eduardo Larraín 1121 D o 169, Litueche urbano.

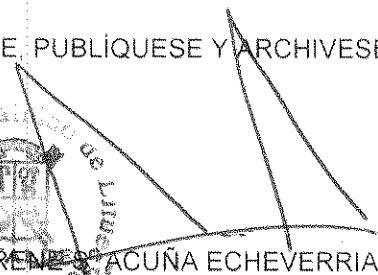
Cabe señalar que esta patente no registra deuda pendiente con el municipio.

Exclúyase del Rol de Patentes Municipales comerciales, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE S. ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LCUS/RPV/CJO/cjo
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes.